

1820 R. 17203

CÓRDOBA CONSTITUCIONAL.

NOTICIA BREVE DE LO EXECUTADO *en ella para el restablecimiento de la Constitucion.*

El papel que la rica provincia de Córdoba ha hecho siempre y debe hacer en estos reynos, la conducta moderada aunque llena de energía que ha observado en estos últimos movimientos, y la esplendidez con que ha proclamado y jurado la Constitucion de la monarquía, nos hacen creer que no será desagradable al público español comunicarle una relacion individualizada de cuanto en ella ha ocurrido.

Seis años de tristes experiencias debieron preparar los ánimos de suerte, que fuese satisfactoria cualquier noticia en que se envolviese alguna esperanza de remedio. De aqui procedió que se oyesen con placer los intentos del ejército de la Isla: de aqui que se fuesen recibiendo, con sumo gusto las novedades análogas que se participaban de varios puntos del reino: de aqui que cuando en 7 de Marzo entró en esta Ciudad el Coronel Riego con los restos de su columna fuese obsequiado con pruebas verdaderas de aficion y con un entusiasmo mezclado de dolor: de aqui finalmente que fuese para Córdoba uno de los dias mas alegres que ha gozado desde su fundacion el 10 de Marzo, en que se dixo que el Rey se habia resuelto á aceptar y jurar la Constitucion de Cádiz.

Ya no era posible contener la impaciencia del pueblo, el cual en la mañana del 13, antes de recibir las noticias que se esperaban de Madrid, se juntó en la plaza llamada de San Salvador, y proclamando ardientemente la Cons-

titucion hizo que se reuniesen las principales personas de la Ciudad , de entre las cuales compuso una Junta Superior Provincial que velase sobre el orden de la Ciudad y provincia , estableciendo en todas partes las nuevas instituciones. Los individuos elegidos fueron el Excmo. Señor D. Antonio Ranz Romanillos , Consejero de Estado por las Cortes (que se hallaba confinado en esta Ciudad) el Sr. Mariscal de Campo D. Juan Antonio Martinez (á quien nombró Comandante general de la fuerza armada) y los Señores Dr. D. José Garrido y Portilla , Canónigo Magistral de la Santa Iglesia , por parte del Clero : Marqués de Cabriñana , por la de la Nobleza : P. Mtro. Fr. José de Jesus Muñoz , ex-Prior de este Convento de Agustinos y Difiador de su provincia , por la del Estado Regular: D. José Maria Conde Salazar , Intendente honorario de provincia , por la de los Labradores : D. Benito Pariza , por la del Comercio ; y D. José Vasconi , por la del ramo de industria. El orden y sosiego con que se ejecutó todo fue muy distinto del tumultuoso ardor que señalaron los días 9 , 10 y 11 de Mayo de 1814 , y ni el repique de campanas , ni las iluminaciones , ni las músicas , ofrecieron en los tres días que duraron , mas que una imagen de paz , orden y tranquilidad.

La Junta animada de una justa actividad ordenó que se procediese sin dilacion alguna á la eleccion de Ayuntamiento Constitucional , lo que se ejecutó con tanta celeridad que el Jueves 16 fueron nombrados los Electores en las Parroquias , y el Sábado 18 el nuevo Ayuntamiento , con mucha satisfaccion del público , que se ha visto representado por sugetos que él ha escogido de su libre voluntad. No se hizo para esto distincion de clases , ni fueron preferidas las mas altas por un efecto de antigua condescendencia , ni las menos distinguidas por una afectacion democratica. Basta para prueba de esta laudable imparcialidad la lista de los nombrados que es la siguiente. =
Alcaldes. = Excmo. Sr. Duque de Almodovar. = Sr. Marqués de Cabriñana. = *Regidores.* = Sres. D. Miguel Basabru. = D. Ramon de Hocés. = D. José Cabezas. = D.

José Maria Conde. = D. Pedro Cadenas. = D. Miguel Apolinario. = D. Cayetano Lanuza. = D. Juan Labrada. = D. José Garcia Serrano. = D. Joaquin Hidalgo. = D. Amador Sanz. = D. José Galvez. = *Síndicos*. = D. Rafael Villacevallos. = D. Mariano Ortega.

El Domingo 19 prestaron estos empleados en manos del Excmo. Sr. Presidente de la Junta Superior el juramento que prescribe la Constitucion y desde luego se dedicaron á desempeñar su ministerio con un zelo y energía que espera el público no se desmentirá.

Faltaba aun para complemento de la comun satisfaccion la colocacion de la Lápida Constitucional preparada desde principios del año por un zeloso vecino que esperaba tan feliz momento. La Junta Superior habia con razon querido que este acto fuese ejecutado por el nuevo Ayuntamiento Constitucional, y de esta dilacion resultó venirse á ejecutar cuando el Rey habia mandado en su decreto de 16 de Marzo de este año que se publique nuevamente y jure la Constitucion arreglándose puntualmente al decreto de las Cortes de 18 de Marzo de 1812.

Sin que nos estravie el amor de nuestra Ciudad podremos asegurar francamente que no se ha ejecutado en otro punto de la Monarquía funcion mas lisongera y significativa. Se quiso que concurriese todo el pueblo incorporado con el Ayuntamiento y con la Junta provincial, para que luciese toda la autoridad del pueblo comitente, lo que anunció el Ayuntamiento al público por medio de un solemne bando, que con música y acompañamiento de tropas, se publicó en la tarde del 23. Se verificó la reunion en el hermoso edificio de Santa Victoria, donde la Junta celebra sus sesiones. El Batallon de América estaba tendido por la carrera: rompía la marcha un destacamento de caballería de Santiago: seguía una compañía de Granaderos de los de la columna de Andalucía: despues los porteros de maza de la Ciudad que representaban la autoridad depositada ya en su fuente primitiva, y junto á ellos todos los dependientes y una parte del nuevo Ayuntamiento. Diputaciones del Cabildo Eclesiás-

tico, de la Colegial Real de S. Hipólito, de todas las Religiones, y de todas las clases y profesiones que componen la sociedad, y ademas todos los Oficiales no ocupados en el servicio de las armas aquel dia, los Gefes y empleados de las oficinas, y mas de novecientos particulares beneméritos ocupaban el inmenso ámbito que corria desde este punto hasta el de la presidencia que ocupaban el Excmo. Sr. D. Antonio Ranz Romanillos, el Illmo. Sr. Obispo de esta Ciudad, el Sr. Mariscal de Campo D. Juan Antonio Martinez, y los dos Alcaldes Constitucionales; y todos los demas individuos de la Junta y Ayuntamiento caminaban mezclados con el pueblo.

Ocupaba el centro de esta procesion civil una magnifica carroza descubierta, tirada de seis sobervios caballos Cordobeses, en la cual iba colocada la Lápida Constitucional de hermoso jaspe blanco de Genova con las letras, dos palmas y una corona de Laurel de oro y azul y la custodiaban dos jóvenes, una del Colegio de las Educandas y otra del de Huerfanos de la piedad, adornadas con todo lujo, y con el mayor gusto, de suerte que la de la mano derecha apoyada sobre las armas Reales representaba á la España triunfante y gozosa, y la de la izquierda distinguida con el blason de Córdoba representaba á esta Ciudad, participando del comun regocijo; y habiendo proporcionado la fortuna que dos hijos pequeños del Intendente de Provincia honorario D. José Maria Conde, individuo de la Junta Superior y del nuevo Ayuntamiento, tengan por S. M. la gracia de vestir la vandolera de Guardias de su Real persona, desempeñaron este dia su cargo de un modo que diese á entender el verdadero honor de su destino, colocados en pie en la carroza delante de la Lápida, vestidos de gran gala y con sable en mano. Precedia á la Carroza una lisongera música militar, y la escoltaba por los lados una compañía de granaderos Provinciales de Andalucía.

Despues de la presidencia iban magnificas carrozas de respeto é inmenso número de criados de los sugetos

5

que componian la comitiva; y de algunas Señoras que tubieron gusto particular en contribuir á la solemnidad de este acto.

Concluia la comitiva con el resto de granaderos Provinciales, el Batallon de Valéncia, y parte del Regimiento de Santiago.)

Con este orden se bajó por las calles de Pedregosa, del Baño, del Marmol gordo, á la Herreria, y Cruz del Rastro, donde habia un gracioso jardin artificial, desde donde subiendo por la calle de la Feria y bajando por la de la Esparteria se llegó á la Plaza mayor donde fué colocada la Lápida en el sitio correspondiente por personas escogidas entre todas las clases del Pueblo. Siguióse la lectura de la Constitucion. Aunque la Plaza es muy capaz, no habia sitio alguno vacio en los balcones, ni en el suelo de ellas ocupado por el resto del Pueblo, que no habia concurrido, por la comitiva y por toda la tropa, pues ya se habia replegado á aquel sitio el Batallon de América.

En una tribuna construida con primor y adornada con elegancia al pie de la Lápida, se dejaron ver al Pueblo el Excmo. Sr. D. Antonio Ranz Romanillos, y Sres. de la Junta, el Illmo. Sr. Obispo de esta Diocesis, el Sr. Mariscal de Campo y Sres. Gefes de los cuerpos, el Ayuntamiento y muchas otras personas de la comitiva. Los vivas y aclamaciones á la Constitucion, al Rey, á la Religion, á Córdoba y á la tropa fueron

la señal mas clara del júbilo universal, y para la comun instruccion se repartieron y tiraron en distintos sitios varias composiciones poéticas, en honor del Rey y la Constitucion, que explicasen al pueblo la justicia y sabiduria de las nuevas instituciones, para lo cual tambien se esparcieron las proclamas de la Junta, los manifiestos del Rey y del Serenísimo Sr. Infante D. Carlos, y varios otros que se han reimpresso con este objeto. Entre los cuales merece particular consideracion una locucion del Sr. Romanillos en su despedida al Pueblo Cordobés: siendo digno de advertir que los ejemplares

rico, de la Colegial Real de S. Hipólito, de todas las Religiones, y de todas las clases y profesiones que componen la sociedad, y ademas todos los Oficiales no ocupados en el servicio de las armas aquel dia, los Gefes y empleados de las oficinas, y mas de novecientos particulares beneméritos ocupaban el inmenso ámbito que corria desde este punto hasta el de la presidencia que ocupaban el Excmo. Sr. D. Antonio Ranz Romanillos, el Illmo. Sr. Obispo de esta Ciudad, el Sr. Mariscal de Campo D. Juan Antonio Martinez, y los dos Alcaldes Constitucionales; y todos los demas individuos de la Junta y Ayuntamiento caminaban mezclados con el pueblo.

Ocupaba el centro de esta procesion civil una magnifica carroza descubierta, tirada de seis sobervios caballos Cordobeses, en la cual iba colocada la Lápida Constitucional de hermoso jaspe blanco de Genova con las letras, dos palmas y una corona de Laurel de oro y azul y la custodiaban dos jóvenes, una del Colegio de las Educandas y otra del de Huerfanos de la piedad, adornadas con todo lujo, y con el mayor gusto, de suerte que la de la mano derecha apoyada sobre las armas Reales representaba á la España triunfante y gozosa, y la de la izquierda distinguida con el blason de Córdoba representaba á esta Ciudad, participando del comun regocijo; y habiendo proporcionado la fortuna que dos hijos pequeños del Intendente de Provincia honorario D. José Maria Conde, individuo de la Junta Superior y del nuevo Ayuntamiento, tengan por S. M. la gracia de vestir la vandolera de Guardias de su Real persona, desempeñaron este dia su cargo de un modo que diese á entender el verdadero honor de su destino; colocados en pie en la carroza delante de la Lápida, vestidos de gran gala y con sable en mano. Precedia á la Carroza una lisongera música militar, y la escoltaba por los lados una compañía de granaderos Provinciales de Andalucía.

Despues de la presidencia iban magnificas carrozas de respeto é inmenso número de criados de los sujetos

9

que componian la comitiva , y de algunas Señoras que tubieron gusto particular en contribuir á la solemnidad de este acto.

Concluia la comitiva con el resto de granaderos Provinciales , el Batallon de Valéncia , y parte del Regimiento de Santiago.)

Con este orden se bajó por las calles de Pedregosa, del Baño , del Marmol gordo , á la Herreria , y Cruz del Rastro , donde habia un gracioso jardin artificial, desde donde subiendo por la calle de la Feria y bajando por la de la Esparteria se llegó á la Plaza mayor donde fué colocada la Lápida en el sitio correspondiente por personas escogidas entre todas las clases del Pueblo. Siguióse la lectura de la Constitucion. Aunque la Plaza es muy capaz , no habia sitio alguno vacio en los balcones , ni en el suelo de ella ocupado por el resto del Pueblo , que no habia concurrido , por la comitiva y por toda la tropa , pues ya se habia replegado á aquel sitio el Batallon de América.

En una tribuna construida con primor y adornada con elegancia al pie de la Lápida , se dejaron ver al Pueblo el Excmo. Sr. D. Antonio Ranz Romanillos , y Sres. de la Junta , el Illmo. Sr. Obispo de esta Diocesis , el Sr. Mariscal de Campo y Sres. Gefes de los cuerpos , el Ayuntamiento y muchas otras personas de la comitiva. Los vivas y aclamaciones á la Constitucion, al Rey , á la Religion , á Córdoba y á la tropa fueron

la señal mas clara del júbilo universal , y para la comun instruccion se repartieron y tiraron en distintos sitios varias composiciones poéticas , en honor del Rey y la Constitucion , que explicasen al pueblo la justicia y sabiduria de las nuevas instituciones , para lo cual tambien se esparcieron las proclamas de la Junta , los manifiestos del Rey y del Serenissimo Sr. Infante D. Carlos , y varios otros que se han reimpresso con este objeto. Entre los cuales merece particular consideracion una locucion del Sr. Romanillos en su despedida al Pueblo Cordobés asiado digno de advertir que los ejemplares

expendidos de todos estos escritos pasaron de 200 y que los mas de ellos eran de papeles de primorosos colores.

Satisfecha la alegría universal se concluyó el acto, dirigiéndose con el mismo orden á la Catedral, donde oficiando el Illmo. Sr. Obispo se cantó un solemne *Te Deum*; y tributadas gracias al todo Poderoso se disolvió el concurso con tanto júbilo como con el que se habia reunido.

Todas las calles estuvieron magníficamente adornadas en todo aquel dia y durante la procesion arrojaban flores desde los balcones, é inmenso numero de pajaritos con targetillas que contenian vivas y alusiones á nuestra festividad; y por la noche se repitió el repique é iluminacion general que se habia egecutado en la anterior, señalándose entre todos el adorno de las casas consistoriales, que estaban hermoseadas con una costosa iluminacion de velas de cera, é inmenso número de arañas y con dos cuadros que representaban á España y á Córdoba con el libro de la Constitucion en la mano, derramando rayos luminosos, estando ademas dispuestos en los balcones varios transparentes en que se dejaban ver vivas á la Religion, al Rey Constitucional, y á Córdoba. Los tres ordenes de balcones que rodean la gran Plaza de la Constitucion estaban todos iluminados con cera igualmente que la tribuna donde se habia colocado una musica militar, asi como en las casas consistoriales la de la Santa Iglesia Catedral. La noche compitió con el dia en cuanto á la concurrencia de todo genero de personas en los sitios públicos, principalmente en las casas de Ayuntamiento, y en las dos noches de iluminacion reinó una alegría universal no interrumpida.

El Sábado 25 fue consagrado al juramento de la Constitucion por parroquias, segun lo ordenado por las Cortes en el referido decreto, y estos actos fueron ejecutados con no menor sinceridad y júbilo que todos los anteriores.

No debian pasar actos tan solemnes sin ir señalados con rasgos de beneficencia. A las dos Colegias que re-

presentaron á las matronas , se les dió á cada una un dote de 25 doblones : á todos los presos una comida esplendida , y á las tropas que se hallaban en esta Ciudad comida extraordinaria de carne y vino y quatro reales á cada soldado , cinco á cada cabo , y seis á cada sargento.

Aunque la índole de este escrito no exija mas noticias que las dadas , con todo no será importuno darla de algunas providencias especiales tomadas por la Junta.

Los derechos de puerta se habian fixado en esta Ciudad con tan poco acierto que se tuvo por moralmente imposible el sostenerlos , en lo que han estado de acuerdo la Junta y el Ayuntamiento y es de esperar que tambien lo esten para encontrar el medio de suplir este vacio.

Merece tambien honorifica mencion una carta dirigida por la Junta Superior al ejército nacional de San Fernando.

Los Bandos , Proclamas y providencias de la Junta y Ayuntamiento son obras selladas todas con la marca de la moderacion y de la justicia , y por no hacer voluminoso este escrito no los insertamos por apéndice , aunque estamos persuadidos á que su reimpression sería muy del gusto de todos.

La justicia exige imperiosamente que hagamos particular memoria honorifica del Sr. Mariscal de Campo D. Juan Antonio Martinez , y de los Sres. Gefes , Oficiales y tropas de su division. La Junta y el Ayuntamiento lo han reconocido asi en un oficio dirigido á este Sr. Mariscal , y para satisfaccion del público no podemos menos de repetir un testimonio de nuestro reconocimiento.

No se debe omitir que no se ha encontrado en Córdoba un individuo que en estos dias haya insultado á otro recordándole sus antiguas opiniones. Ni aun por curiosidad se ha llegado nadie á ver la Inquisicion , en la que no habia reo ninguno de los llamados de estado , ni de causas de irreligion.

En fin si jamás ha habido funciones verdaderamente

populares; si alguna vez el regocijo de un pueblo ha sido puro, elevado, y lleno de sentimientos nobles y generosos; si en alguna ocasion los sentimientos particulares se han ahogado en la ancha perspectiva de la comun felicidad, he aqui el caracter y la pintura de cuanto ha pasado en Córdoba desde el dia 13 de Marzo hasta el presente. Esperamos que el cielo siga protegiendo nuestros benéficos designios; y que la comun felicidad sea el premio de todos nuestros afanes.

Córdoba 30 de Marzo de 1820.

CÓRDOBA : IMPRENTA NACIONAL.

Este folleto es una critica
muy bien fundada del sistema
de contribuciones y q^e en el dia
estamos mucho peor que en
tonces p.^o tener el Gobierno que
atender a nuevas obligaciones q^e
entonces no tenia y tambien son
mas los empleados que hay que
dar sueldos de las rentas del
Estado.